



DECRETO N° 148 /

TEMUCO, 03 FEB. 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.01.2021, presentada por VEGA CONTRERAS FRANCISCO.

2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 25.11.2021, entre VEGA CONTRERAS FRANCISCO y ELVIRA DEL CARMEN CERDA CANDIA celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante por la patente de HOSPEDAJE ROL 4-1652.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica.

Rol : 4-1652
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : HOSPEDAJE
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : ZENTENO N°220
Decreto de Renovación : D.A 388 13.05.2021

Nombre Titular de la Patente : FRANCISCO VEGA CONTRERAS
Rut Titular de la Patente : 5.614.717-9
Dirección Particular :
Nombre del Arrendatario : ELVIRA DEL CARMEN CERDA CANDIA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.01.2021
Transferencia N° : 05
Fecha : 06.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/Orto

- Oficina de Partes
- Rentas

2416052